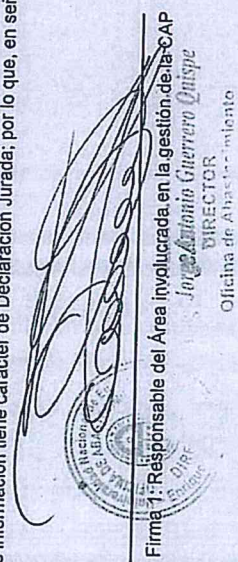


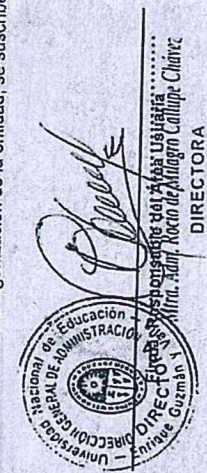
ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000012

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
23/02/2024	0000000032	070100160224	CONSULTORIA EN AUDITORIA	Servicio	0,00	0,00	0,00	33,000,00
23/02/2024	0000000032	210100020060	SERVICIO DE EJECUCIÓN DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA	Servicio	0,00	33,000,00	0,00	0,00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 Firma : Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP
 Jairo Antonio Guerrero Quispe
 DIRECTOR
 Oficina de Abastecimiento



 Mtro. Adm. Rector del Milagro Callipe Chuvc
 DIRECTORA

